



**REGLAMENTO ALUMNOS
PREESCOLAR
CICLO 2024 – 2025**



Prólogo

El **Colegio México Americano** es una Comunidad Educativa integrada por alumnos, maestros, directivos y padres de familia.

Trabajamos para formar alumnos con espíritu de servicio y cooperación, hombres y mujeres que reconozcan y aprovechen sus habilidades personales para desarrollarse adecuadamente en su vida fuera de las aulas.

Deseamos favorecer la creación de un marco de libertad para el cumplimiento voluntario del deber, de responsabilidad y respeto constante para la sociedad en general; por ello, se han establecido las siguientes normas y disposiciones, para procurar el óptimo seguimiento del noble quehacer educativo y cumplir así nuestra misión.

Visión

Formar líderes con alto nivel académico y carácter, preparados para gobernar de manera justa, íntegra y objetiva su persona, su familia, su comunidad, su estado y su nación.

Misión

Ofertar educación de calidad con proyección nacional e internacional al mejor precio. Prestar o proveer una educación vanguardista mediante el uso de tecnología de punta, generando un ambiente comunitario sólido tanto en el área de desarrollo personal, así como en lo laboral y lo familiar. Educación multicultural innovadora, flexible, no excluyente ni elitista, tolerante y contextualizada para todas las generaciones.

Índice

I. Reglamento del nivel preescolar.

- a) Asistencia y puntualidad.
- b) Estudios y calificaciones.
- c) Disciplina y conducta.
- d) Generales.

II.- Reglamento de la alberca.

III.- Disposiciones Generales.



I. PREESCOLAR

a) ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

- El alumnado de preescolar entrará a las 7:35 horas con el objetivo de aprovechar sus clases debidamente, a las 8:00 horas se cerrará la puerta. Una vez que se cierra la puerta se considera retardo y una asistente sale cada 10 minutos a recoger alumnos que lleguen retrasados: 8:10 horas, 8:20 horas, 8:30 horas, independientemente de la hora que lleguen. Los alumnos que lleguen después de las 8:30 horas deberán ingresar por recepción. Además, con tres retardos acumulados en un mes se considerará una falta.
- La hora de salida es a las 13:50 horas y se entregarán a los alumnos hasta las 14:20 horas.
- Los padres o tutores deberán justificar a la dirección de preescolar cualquier falta de asistencia, así como excepcionalmente algún retardo, en un lapso no mayor a 3 días a la dirección.
- El alumno no podrá salir de las instalaciones sin estar acompañado de su padre, tutor o persona previamente autorizada.
- El alumno podrá permanecer dentro de las instalaciones de Preescolar con un máximo de 30 minutos después de la hora de salida (13:50 horas), posteriormente será llevado a estancia infantil con un costo de \$ 90.00 (noventa pesos 00/100 M.N.) por hora, a partir de las 13:50 horas se inicia el conteo de tiempo del servicio de estancia infantil, dicho costo incluye alimento.
- Solo se permitirá que se lleven a los alumnos con el tarjetón de identificación debidamente sellado.

b) ESTUDIOS Y CALIFICACIONES.

- Para poder ser evaluado en cada periodo, el alumno deberá haber cubierto completamente el pago de sus colegiaturas hasta la fecha de cada evaluación.
- Se entregarán boletas de calificaciones en tres momentos o periodos.
- Es el privilegio y responsabilidad de los padres cooperar con el alumno para que los programas se lleven a cabo con éxito.

EVALUACIONES TRIMESTRALES EN MODO PRESENCIAL

CONCEPTOS	INGLÉS	ESPAÑOL	EDUCACIÓN FÍSICA ACUÁTICA	EDUCACIÓN FÍSICA TERRESTRE	MÚSICA
ASISTENCIA		40%	10%	10%	10%
CONDUCTA	30%	20%	20%	20%	20%
EVALUACIÓN	10%	20%	10%	10%	10%
ACTIVIDADES DE REFORZAMIENTO	30%				
TRABAJO Y/O PARTICIPACIÓN EN CLASE	30%	20%	60%	60%	60%



EVALUACIONES TRIMESTRALES EN MODO DISTANCIA

CONCEPTOS	INGLÉS	ESPAÑOL	EDUCACIÓN FÍSICA ACUÁTICA	EDUCACIÓN FÍSICA TERRESTRE	MÚSICA
EVALUACIÓN	10%	30%	30%	30%	30%
EVIDENCIA DE TRABAJO	90%	70%	70%	70%	70%

Por cada tres retardos en el periodo mensual, la evaluación se realizará de la siguiente manera: En caso de que el alumno hubiese obtenido el resultado de “muy bien” se pondrá “bien”, en el caso de “bien” se pondrá “regular”.

UNIFORME

El uso del uniforme es necesario e indispensable como parte de la disciplina, orden y responsabilidades del alumno, así como la imagen de la institución, éste deberá portarse con toda propiedad y elegancia.

UNIFORME REGULAR:

NIÑOS:

- Playera polo blanca con logo del colegio.
- Pantalón o short de mezclilla azul marino (no deslavado, deshilado o perforado).
- Calzado negro.
- Calcetines azul marino.

NIÑAS:

- Playera polo blanca con logo del colegio.
- Pantalón o short de mezclilla azul marino (no deslavado, deshilado o perforado), no se permite ningún tipo de falda.
- Calzado negro.
- Calcetines azul marino.

UNIFORME DEPORTIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS:

- Playera y short establecido por el colegio.
- Calcetas blancas.
- Tenis blancos.

Uniforme deportivo cuando practican natación: deberán llevar el mismo uniforme deportivo terrestre y deben añadir cuando tengan clase de natación, en los niños short de natación y en las niñas traje de baño completo de una sola pieza; y todos los alumnos goggles (gafas de protección), gorra amarilla, sandalias y toalla; opcional: shampoo y jabón.



c) DISCIPLINA Y CONDUCTA.

- La maestra tendrá que cerciorarse que el alumno, al término de su lunch o desayuno tiene que poner los platos y cubiertos en los lugares que están asignados (dentro de su lonchera o en la caja plástica asignada por cocina).
- El colegio no se hace responsable de los útiles y objetos olvidados.
- El alumno deberá evitar el bullying (acoso escolar) y todo aquello que interrumpa el orden y la armonía que debe existir dentro de la institución.
- Las faltas disciplinarias pueden incluir entre otras:
 - La indisciplina y desorden.
 - La falta de respeto al personal directivo, docente, intendencia, así como a sus compañeros.
 - El mal uso del edificio, muebles y material didáctico por parte del alumno de manera voluntaria, por lo que será sancionado con la reposición o en su defecto con el pago correspondiente.
 - Las faltas contra la moral y las buenas costumbres.

Las anteriores faltas disciplinarias pueden ameritar la separación temporal o definitiva del colegio de los alumnos.

NOTA: LA SEPARACIÓN DE UN ALUMNO PUEDE SER DEFINITIVA AÚN SIN TERMINAR EL CICLO ESCOLAR.

d) GENERALES.

- No se permite a los alumnos traer al colegio juguetes: celulares, tablet, Smart watch, computadoras, juegos o ningún equipo electrónico.
- Solamente los viernes tienen permitido los alumnos llevar un solo juguete a la institución, siempre y cuando se confirme un día antes por nuestro personal.
- No es permitido accesorios, ni objetos de valor o de manejo delicado: cadenas, pulseras, anillos, aretes grandes, etcétera.
- Para cualquier asunto relativo a los alumnos de este nivel, los padres de familia serán atendidos por la dirección de preescolar por lo que deberán hacer previa cita en la recepción.
- Los permisos o justificaciones deberán presentarlos por escrito.
- Todos los alumnos del área de preescolar podrán traer su lunch o solicitarlos previamente con costo adicional en el área de recepción.
- En el horario de salida es sumamente importante presentar el tarjetón de identificación el cual deberá tener completo y claramente: el nombre del alumno, el nombre del padre o tutor, fotos de estos y sello de seguridad para que el alumno pueda ser entregado. Así mismo el tarjetón de identificación debe estar enmocado y en buenas condiciones (no doblado).
- El alumno que sufra algún accidente dentro del plantel o se sienta indispuerto, será remitido de inmediato a dirección para comunicarse con el padre de familia, el cual deberá dar las indicaciones pertinentes o en su caso vaya por el alumno, ya que por parte de la institución no se les facilita ningún tipo de gastos de seguro médico; es necesario aclarar que en la carpeta de informes y en la solicitud de inscripción del colegio, se especifica que no se ofrece ni cobra por seguro de gastos médicos para los alumnos, debido a que la gran mayoría de los padres de familia ya tiene contratado su seguro médico.
- Los alumnos no podrán compartir objetos, por lo que deberán contar con sus útiles escolares completos.
- Los docentes fomentarán el uso frecuente de gel antibacterial y el lavado de manos.
- El alumno permanecerá fuera del aula durante los recesos o bien cuando la maestra lo indique.
- Respetar los protocolos de medidas de seguridad sanitaria en todo momento.



ES RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES.

- Asumir las conductas, lineamientos y reglas del presente reglamento respetándole y apoyando a sus hijos en el cumplimiento de ellas comprometiéndose a respetarlas para un mejor logro escolar de sus hijos.
- Los alumnos tienen que traer todos sus útiles u objetos personales etiquetados con nombre completo y grado.
- Dar aviso oportuno de cambio de domicilio o teléfono.
- En el caso de ser citado por el colegio, asistir oportunamente.
- No se permitirá el acceso del alumno al colegio con enfermedades contagiosas (COVID 19, rubéola, varicela, paperas, tosferina, hepatitis, gripa, fiebre, pediculosis, etcétera) y deberán dar aviso de cualquiera de estas enfermedades para protección de los demás alumnos, sólo se aceptará al alumno si trae constancia de alta médica ya que el personal docente o directivo no está autorizado para administrar tratamiento médico.
- La entrega de calificaciones se llevará a cabo cada fin de trimestre y se darán 2 días para aclaraciones.
- Cumplir y hacer cumplir este reglamento por considerarse de vital importancia para la institución y para la comunidad educativa, por lo que el colegio se reserva el derecho de admisión de las familias que no lo cumplan.
- Cualquier caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por la dirección académica juntamente con la dirección de preescolar.
- Inscribir a su hijo al nuevo ciclo escolar, ya que **la reinscripción no es automática**, por lo que deberán pasar al departamento de inscripciones a realizar su pago de inscripción en el mes de febrero. No se podrá apartar su lugar para el siguiente ciclo hasta que no haya cubierto su inscripción, de lo contrario el alumno no contará con un lugar para el próximo ciclo escolar.
- Cumplir con el pago de las colegiaturas oportunamente cada mes.
- En caso de ser necesario en la modalidad a distancia se agendarán asesorías virtuales personales con los alumnos.
- Los maestros dentro del plantel son autoridad constituida.
- En caso de exceder el límite de velocidad (10 km/h) en las áreas de estacionamiento, después de tres advertencias, nos reservamos el derecho de darle el ingreso por el resto del ciclo escolar.

II.- REGLAMENTO

PARA EL USO DE LA ALBERCA

- Ningún alumno deberá entrar a la alberca:
 - Sin traje de baño, googles y gorra.
 - Con lesiones en la piel, con vendas o cintas adhesivas.
 - Ojos, boca o nariz inflamada, infección en los oídos.
 - Enfermedades que obstruyan la respiración normal.
 - Cualquier argumento físico para no tomar la clase de natación debe ser soportado por un certificado médico oficial para no afectar su desempeño en la materia de educación física.
- Prohibido realizar necesidades fisiológicas en su interior.
- Prohibido fumar, ingerir alimentos o cualquier tipo de sustancia tóxica en área de alberca y vestidores.
- No hacer uso indebido de las instalaciones ni realizar juegos con rudeza o uso de lenguajes altisonante y obsceno, quedará sujeto a las sanciones correspondientes.
- En caso de tormenta eléctrica, se debe abandonar de inmediato la alberca.
- La responsabilidad del alumnado recae sobre el maestro de natación y maestro titular correspondiente.



III.- DISPOSICIONES GENERALES

VIAJES DE FIN DE CURSOS.

- A los alumnos de grados terminales, el colegio les concede 3 días hábiles para la realización de viajes; estos días podrán solicitarse a su dirección de nivel correspondiente con suficiente anterioridad, para efectuar sus salidas durante la última semana del mes de julio, todo esto con la autorización de los padres de familia quien asignará un tutor a cargo del grupo.
- La dirección de nivel correspondiente autoriza la ausencia del grupo, siendo indispensable para ellos que los responsables del viaje entreguen un listado de los alumnos que realizarán la visita. Cuando asista la mitad del grupo al viaje programado, el resto del grupo no asistirá a clases.
- Si los alumnos realizarán alguna salida sin el acuerdo con la dirección de nivel correspondiente, se harán acreedores a todas las sanciones respectivas, tales como: falta colectiva, reportes de conducta, registro en su historial académico, etcétera.
- El comité directivo es la máxima autoridad y está constituido por:
 1. Director Académico.
 2. Director Preescolar.
 3. Director Primaria.
 4. Coordinador Académico Primaria
 5. Director Secundaria y Bachillerato.
 6. Coordinador Académico Secundaria y Bachillerato.
 7. Director Inglés.
 8. Subdirector Inglés.
- El Comité Directivo se reúne para considerar situaciones graves y muy graves que afecten a la armonía y buen funcionamiento de la Institución. Su función es determinar las sanciones que a su juicio eviten que esas situaciones se vuelvan a presentar y de ese modo restablecer la armonía y buen funcionamiento del colegio, así como tener la facultad de suspender o expulsar a aquellos alumnos cuyas actitudes sean incompatibles con la filosofía y el reglamento del colegio; sólo interviene en ocasiones graves y muy graves que así lo ameriten y su función es fungir como moderador, determinar si un alumno es acreedor o no a una sanción, señalando qué tipo de sanción se aplica.
- Los asuntos relacionados con documentación oficial y calificaciones, etcétera, deberán dirigirse a su director de nivel correspondiente con previa cita.
- En el caso de que algún alumno desee festejar su cumpleaños dentro de la institución, deberá de solicitarlo con anticipación a la dirección de nivel.
- Cualquier otro caso no previsto en el presente REGLAMENTO será resuelto por el Comité Directivo.
- Toda información que usted recibió al momento de solicitar informes es parte también del reglamento escolar ciclo 2024-2025.